



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**CON FUNDAMENTO EN LOS  
ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO IV Y 91  
FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO PÚBLICA EL  
PRESENTE:**

## **ORDEN DEL DÍA**

**PARA LA CENTÉSIMA DÉCIMA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE  
ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

Tenango del Valle, Estado de México; 15 de abril de 2024  
MTV/SA/CSC/18.00/2024

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citar a la **Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles diecisiete de abril del presente año**, en punto de las **08:00 horas**, en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos**, sito en Plaza de la Constitución No. 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación, reconducción y actualización del programa anual de obra pública con recursos FAISMUN 2024;
5. Análisis y discusión sobre el contingente de asuntos laborales entablados en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México y el Instituto Liceo San Pablo, A. C.;
7. Entrega del primer informe trimestral del año 2024 de las Comisiones Edilicias al Ayuntamiento, mandatado por el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
8. Asuntos generales; y,
9. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MILLAN DIAZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.  
Archivo.  
OMD/bmbm\*\*\*